Fernando de la Mora, 07 de marzo de 2022

DICTAMEN N.° 08/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 01/2022

"Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para Servicio Social"

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACION DEL PRECIO REFERENCIAL

En cumplimiento de la Ley N° 2051/2003, "De Contra12taciones Públicas", donde reza en el artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" inc. **a) Economía y eficiencia** *"Garantizaran que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Artículo 15ª. **Estimación de costo.** *"Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los criterios presupuestarios".* ----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº2051/03". ----------

Método Utilizado Para La Elaboración De Precio Referencial

El precio consignado en los items corresponde a productos de idénticas características y especificaciones a los requeridos en el presente llamado.

El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales corresponde al promedio de la combinación de precios de contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a través del cual permitió disponer de evidencia documentada, cotización de empresas

"Se debe contar al menos tres precios obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicaciones, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet. Oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos".

Cabe resaltar, que la información obtenida de estas fuentes mencionadas precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, fijara su precio de referencia, atendiendo al principio de economía y eficiencia, constando en evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a tal precio.

Se adjunta planilla de la estructura de precio referencial; obtenido de contratos, presupuestos de firmas, y portales públicos de internet, cumpliendo con la documentación comprobatoria.

C.P. Laura Cabrera, *Coordinadora*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

TAPICHA IKATUPYRY
AMBUÉVA DERÉCHO
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL por los
DERECHOS HUMANOS de las
PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). **ID. Nº** 408.552
Descripción del llamado: " Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para Servicio Social "

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

N° Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONTRATO N°15 389292	Distribuidora Asunción	Shalom	CONTRATO N°16 389292	Promedio	Precio Unitario
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	Unidad	1	1.950.000	2.200.000	1.790.000	-	1.980.000	1.980.000
2	42192210-001	Silla de ruedas plegable desmontable	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.800.000	2.840.000	-	3.313.333	3.313.333
3	42192103-001	Silla de relajación pediátrica	Unidad	Unidad	1	4.950.000	5.500.000	4.900.000	-	5.116.667	5.116.667
4	42192103-001	Silla de relajación pediátrica	Unidad	Unidad	1	5.250.000	5.500.000	4.950.000	-	5.233.333	5.233.333
5	42192103-002	Silla de relajación adulto	Unidad	Unidad	1	5.650.000	5.650.000	5.320.000	-	5.540.000	5.540.000
6	42192210-001	Silla de rueda plegable desmontable junior	Unidad	Unidad	1	2.850.000	3.200.000	2.750.000	-	2.933.333	2.933.333
7	42211502-001	Muletas regulables	Unidad	PAR	1	380.000	450.000	380.000	-	403.333	403.333
8	42191810-002	Colchón de agua articulado	Unidad	Unidad	1	-	900.000	500.000	500.000	633.333	633.333
9	42191810-004	Colchón de aire	Unidad	Unidad	1	-	900.000	500.000	532.000	644.000	644.000
										TOTAL Gs.	25.797.333

C.P. Laura Cabrera López
UOC
SENADIS

DISTRIBUIDORA ASUNCION

Nestor Vega Soria nestorvegasoria@gmail.com
Venta de Sillas de Ruedas y otros equipos de rehabilitación
Insumos descartables para uso médico
Jacarandá Nº 1955 c/ Yerutí - Tel. 0982 954 672 / 021 682 662
Fernando de la Mora Zona Norte - Paraguay

Fernando de la Mora, 09 de Febrero de 2022

Señores:
Senadis
Presente:

Le detallamos el presupuesto solicitado a nuestra empresa

Items	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Precio Unitario

				(IVA Incluido)
1	Silla de rueda plegable	Silla de ruedas plegables desmontables • Marco de Silla (Chasis) en acero Plegable • Apoya brazo acolchonado, corto o largo batiente Asiento y espaldero de vinilo Totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza • Reposapiés desmontable 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. 2. Ejes traseros y delanteros fijos • Tapizado Asiento y espaldero totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldo • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero • Ruedas delanteras anchas de neumático solido • Ruedas posteriores con cubiertas inflables, aro tamaño 24. • Ancho del Asiento: 18 pulgadas. • Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 4 centímetros) Altura de asiento: 50 cm. (+/- 5 centímetros) Anchura total: 65 cm. (+/- 5 centímetros) • Longitud total: 85 cm. (+/- 5 centímetros) Peso neto: 20 kg. (+/- 2 kilogramos) • Capacidad de carga máx. 95 kg. (+/- 20 kilogramos) • Garantía de un año por defectos de fabricación • Bloqueador de rueda. Obs.: Silla de ruedas plegables desmontable se refiere a los posa pies y apoya brazos.	400	2.200.000

2	Silla de ruedas plegable desmontable	Silla de ruedas plegable. Talla y peso especial • Plegable • Apoya brazo corto o largo batiente con protector lateral • Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables • Cobertor Acolchado sintético • Posa pies ajustables y regulables de Altura • Piernera abatible y desmontable 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero. • Ruedas delanteras anchas de neumático solido Ruedas posteriores con cubiertas inflables aro de acero o plástico duro. • Ancho de asiento: 22 pulgadas o mas. Profundidad de asiento: 40 cm. (+/- 4 centímetros) Soporta hasta 160 kg. (+/- 10 kilogramos) • Doble cruceta • Garantía de un año por defectos de fabricación Bloqueador de rueda.	75	3.800.000

3	Silla de relajación pediátrica	Silla de relajación Junior• Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño pediátrico.• Desmontable.• Reposa brazos con altura regulable.• Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con perchero (cinturón de seguridad).• Reposapiés elevables.1-Llantas de Plástico duro.• Espaldero alto reclinable con reposera cabeza regulable.• Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero.1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla.• Ancho del asiento: 38 cm. (+/- 5 centímetros). Peso de la silla: 25 Kg. (+/- 3 kilogramos).• Sistema de manillas para reclinado de 45º. Extensión para apoyar la cabeza desmontable. (+/- 10º).• Altura de asiento: 38-44 cm. (+/- 5 centímetros). Capacidad de carga máx. 20 kg. (+/- 5 kilogramos).• Ruedas delanteras anchas de neumático solido de 15 cm diámetro de la llanta.• Ruedas posteriores enterizas de 40 cm diámetro de la llanta. Material solido• Garantía escrita por un año por defectos de fabricación.• Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme.	50	5.500.000

4	Silla de relajación pediátrica	Silla de relajación pediátrica• Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño pediátrico.• Desmontable.• Reposa brazos con altura regulable.• Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con pechero (cinturón de seguridad).• Reposapiés elevables.1. Llantas de Plástico duro.• Espaldero alto reciclable con reposera cabeza regulable.• Mesita de plástico solido desmontable.• Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero.1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla.• Ancho del asiento: 25 cm. (+/- 5 centímetros). Peso de la silla: 15 Kg. (+/- 3 kilogramos).• Sistema de manillas para reclinado de 45º. Extensión para apoyar la cabeza desmontable. (+/- 10º).• Capacidad de carga máx. 18 kg. (+/- 5 kilogramos). Ruedas delanteras anchas de neumático solido.• Ruedas posteriores enterizas 40 cm diámetro de la llanta. Material solido• Garantía escrita por un año por defectos de fabricación.• Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme.	40	5.500.000

5	Silla de relajación adulto	Silla Relajación Adulto• Tamaño Adulto• Cubiertas delanteras de material solido• Ruedas posteriores con cubiertas solidas e inflables con aro 241. Llanta de metal o plástico resistente• Desmontable.• Reposa brazos con altura regulable acolchado. Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con perchero (cinturón de seguridad).• Reposapiés elevables.• Espaldero alto reciclable con reposera cabeza regulable de 45° hasta 90°.1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla.• Altura de asiento: 58 cm. (+/- 5 centímetros). Longitud total: 118 cm. (+/- 10 centímetros). Peso neto: 38 kg. (+/- 4 kilogramos)1. Capacidad de carga máx. 110 kg. (+/- 15 kilogramos).2. Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero3. Garantía escrita por un año y seis meses por defectos de fabricación.	50	5.650.000

6	Silla de rueda plegable desmontable junior	Silla plegable y Desmontable Junior• Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño Junior • Plegable y desmontable • Apoya brazo material solido, corto o largo batiente Asiento y espaldero de vinilo Totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza • Reposapiés desmontable y/o abatible1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla.2. Ejes traseros y delanteros fijos• Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero.• Ruedas delanteras anchas de neumático solido• Ruedas posteriores con cubiertas solidas, aro tamaño 23• Ancho del Asiento: 30 a 35 cm ancho• Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 5 centímetros) Altura de asiento: 40 a 50 cm. (+/- 5 centímetros) Anchura total: 65 cm. (+/- 5 centímetros)• Longitud total: 85 cm. (+/- 5 centímetros) Peso neto: 18 kg. (+/- 2 kilogramos)• Capacidad de carga máx. 50 kg. (+/- 20 kilogramos) Garantía un año por desperfecto de fabricación.	50	3.200.000
7	Muletas regulables	Muletas Axilares doble (Par) regulable en altura Tamaño XL. • Muletas axilares, productos ortopédicos fabricados en aluminio y con doble regulación. Ligeras y seguras. • Soporte Axilar y Agarraderas de materiales blandos y cómodos • Tamaño: XL • Tacos antideslizantes. • Altura a suelo: 132-153 cm. (+/- 10 centímetros) Altura persona: 1,75-1,95 m. (+/- 10 centímetros) Peso máximo usuario: 125 kg. (+/- 10 kilogramos)	10	450.000

8	Andador ortopédico	Andador ortopédico fijo Mediano • Tamaño Mediano.• Estructura de Metal Resistente plegable• Ruedas delanteras• Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme.• Apoyo trasero con tacos antideslizantes.• Regulable en altura	20	750.000
9	Andador ortopédico	Andador ortopédico con Ruedas (grande) • Con 2 ruedas, Plegable • Fabricado en aluminio. • Equipado con 2 ruedas giratorias y 2 conteras. Regulable en altura cada 2,5 cm desde 82 a 106 cm. • Medidas: 59 x 46 x (h) 82+106 cm. • Reguetones de Repuesto	30	750.000
10	Bastón ortopédico	Bastón ortopédico tipo cuádruple • Estructura de aluminio leve • Con regulación de altura • Tacos antideslizantes • Asta de aluminio. • Base de acero. • Regulable en altura: 73 96 cm.	20	250.000
11	Bastón ortopédico	Bastón ortopédico tipo trípode • Bastón trípode de aluminio. • Regulable en altura: Desde 75 hasta 92 cm. Peso máximo que soporta: 100 kg. • Anchura total entre patas: 39,5 cm. Tacos antideslizantes.	20	250.000

12	Colchón de agua articulado	Colchón de agua articulado • Fabricados en pvc 100% virgen, atóxico en el color azul. - • Pvc neumático, de doble capa Pvc anti-llagas • divisiones internas que eliminan la ondulación del agua. • Embalados en forma individual Fácil limpieza. • Peso máximo: 130 kilos. Medida: 1.90 x 0.90.	30	900.000
13	Colchón de aire	Colchón de aire• Fabricados en pvc 100% virgen, atóxico en el color azul. -• Pvc neumático, de doble capa Pvc anti-llagas• Embalados en forma individual Fácil limpieza.• Peso máximo: 130 kilos. Medida: 1.90 x 0.90.	30	900.000

Atentamente

Néstor Vega

DISTRIBUIDORA ASUNCION

PLANILA SHALOM AYUDAS TECNICAS

Ricardo Rodriguez <rickypor_sp@hotmail.com>
Mar 22/2/2022 11:54
Para: uoc_senadis@hotmail.com <uoc_senadis@hotmail.com>

BUENAS ADJUNTO PLANILLA DE AYUDAS TECNICAS SHALOM.

MUCHAS GRACIAS.

				SHALOM	
Items	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Silla de rueda plegable	Silla de ruedas plegables desmontables • Marco de Silla (Chasis) en acero Plegable • Apoya brazo acolchonado, corto o largo batiente Asiento y espaldero de vinilo Totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza • Reposapiés desmontable 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. 2. Ejes traseros y delanteros fijos • Tapizado Asiento y espaldero totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldo • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero • Ruedas delanteras anchas de neumático solido • Ruedas posteriores con cubiertas inflables, aro tamaño 24. • Ancho del Asiento: 18 pulgadas. • Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 4 centímetros) Altura de asiento: 50 cm. (+/- 5 centímetros) Anchura total: 65 cm. (+/- 5 centímetros) • Longitud total: 85 cm. (+/- 5 centímetros) Peso neto: 20 kg. (+/- 2 kilogramos) • Capacidad de carga máx. 95 kg. (+/- 20 kilogramos) • Garantía de un año por defectos de fabricación • Bloqueador de rueda. Obs.: Silla de ruedas plegables desmontable se refiere a los posa pies y apoya brazos.	400	1,790,000	716,000,000
2	Silla de ruedas plegable desmontable	Silla de ruedas plegable. Talla y peso especial • Plegable • Apoya brazo corto o largo batiente con protector lateral • Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables • Cobertor Acolchado sintético • Posa pies ajustables y regulables de Altura • Piernera abatible y desmontable 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero. • Ruedas delanteras anchas de neumático solido Ruedas posteriores con cubiertas inflables aro de acero o plástico duro. • Ancho de asiento: 22 pulgadas o mas. Profundidad de asiento: 40 cm. (+/- 4 centímetros) Soporta hasta 160 kg. (+/- 10 kilogramos)	75	2,840,000	213,000,000

Distribuidora SHALOM S.A.

3	Silla de relajación pediátrica	Silla de relajación Junior • Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño pediátrico. • Desmontable. • Reposa brazos con altura regulable. • Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con perchero (cinturón de seguridad). • Reposapiés elevables. 1-Llantas de Plástico duro. • Espaldero alto reclinable con reposera cabeza regulable. • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero. 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. • Ancho del asiento: 38 cm. (+/- 5 centímetros). Peso de la silla: 25 Kg. (+/- 3 kilogramos). • Sistema de manillas para reclinado de 45º. Extensión para apoyar la cabeza desmontable. (+/- 10º). • Altura de asiento: 38-44 cm. (+/- 5 centímetros). Capacidad de carga máx. 20 kg. (+/- 5 kilogramos). • Ruedas delanteras anchas de neumático solido de 15 cm diámetro de la llanta. • Ruedas posteriores enterizas de 40 cm diámetro de la llanta. Material solido • Garantía escrita por un año por defectos de fabricación. • Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme.	50	4,900,000	245,000,000
4	Silla de relajación pediátrica	Silla de relajación pediátrica • Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño pediátrico. • Desmontable. • Reposa brazos con altura regulable. • Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con pechero (cinturón de seguridad). • Reposapiés elevables. 1. Llantas de Plástico duro. • Espaldero alto reciclable con reposera cabeza regulable. • Mesita de plástico solido desmontable. • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero. 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. • Ancho del asiento: 25 cm. (+/- 5 centímetros). Peso de la silla: 15 Kg. (+/- 3 kilogramos). • Sistema de manillas para reclinado de 45º. Extensión para apoyar la cabeza desmontable. (+/- 10º). • Capacidad de carga máx. 18 kg. (+/- 5 kilogramos). Ruedas delanteras anchas de neumático solido. • Ruedas posteriores enterizas 40 cm diámetro de la llanta. Material solido • Garantía escrita por un año por defectos de fabricación. • Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme.	40	4,950,000	198,000,000

Distribuidora
SHALOM S.A.

5	Silla de relajación adulto	Silla Relajación Adulto • Tamaño Adulto • Cubiertas delanteras de material solido • Ruedas posteriores con cubiertas solidas e inflables con aro 24 1. Llanta de metal o plástico resistente • Desmontable. • Reposa brazos con altura regulable acolchado. Asiento y respaldo en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza con perchero (cinturón de seguridad). • Reposapiés elevables. • Espaldero alto reciclable con reposera cabeza regulable de 45° hasta 90°. 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. • Altura de asiento: 58 cm. (+/- 5 centímetros). Longitud total: 118 cm. (+/- 10 centímetros). Peso neto: 38 kg. (+/- 4 kilogramos) 1. Capacidad de carga máx. 110 kg. (+/- 15 kilogramos). 2. Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero 3. Garantía escrita por un año y seis meses por defectos de fabricación.	50	5,320,000	266,000,000
6	Silla de rueda plegable desmontable junior	Silla plegable y Desmontable Junior • Marco de la silla (Chasis) en metal solido Tamaño Junior • Plegable y desmontable • Apoya brazo material solido, corto o largo batiente Asiento y espaldero de vinilo Totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldar en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza • Reposapiés desmontable y/o abatible 1. Frenos de palanca metálica igual a la estructura de la silla. 2. Ejes traseros y delanteros fijos • Incorporar logo institucional 2021 en serigrafía 20 cm x 20 cm en la parte de atrás del espaldero. • Ruedas delanteras anchas de neumático solido • Ruedas posteriores con cubiertas solidas, aro tamaño 23 • Ancho del Asiento: 30 a 35 cm ancho • Profundidad del asiento: 40 cm. (+/- 5 centímetros) Altura de asiento: 40 a 50 cm. (+/- 5 centímetros) Anchura total: 65 cm. (+/- 5 centímetros)	50	2,750,000	137,500,000
7	Muletas regulables	Muletas Axilares doble (Par) regulable en altura Tamaño XL. • Muletas axilares, productos ortopédicos fabricados en aluminio y con doble regulación. Ligeras y seguras. • Soporte Axilar y Agarraderas de materiales blandos y cómodos • Tamaño: XL • Tacos antideslizantes. • Altura a suelo: 132-153 cm. (+/- 10 centímetros) Altura persona: 1.75-1.95 m. (+/- 10	10	380,000	3,800,000
8	Andador ortopédico	Andador ortopédico fijo Mediano • Tamaño Mediano. • Estructura de Metal Resistente plegable • Ruedas delanteras • Kit de Herramientas para mantenimiento y desarme. • Apoyo trasero con tacos antideslizantes. • Regulable en altura	20	650,000	13,000,000

Distribuidora
SHALOM S.

9	Andador ortopédico	Andador ortopédico con Ruedas (grande) • Con 2 ruedas, Plegable • Fabricado en aluminio. • Equipado con 2 ruedas giratorias y 2 conteras. Regulable en altura cada 2,5 cm desde 82 a 106 cm. • Medidas: 59 x 46 x (h) 82+106 cm.	30	650,000	19,500,000
10	Bastón ortopédico	Bastón ortopédico tipo cuádruple • Estructura de aluminio leve • Con regulación de altura • Tacos antideslizantes • Asta de aluminio. • Base de acero. • Regulable en altura: 73 96 cm.	20	200,000	4,000,000
11	Bastón ortopédico	Bastón ortopédico tipo trípode • Bastón trípode de aluminio. • Regulable en altura: Desde 75 hasta 92 cm. Peso máximo que soporta: 100 kg. • Anchura total entre patas: 39,5 cm. Tacos antideslizantes.	20	200,000	4,000,000
12	Colchón de agua articulado	Colchón de agua articulado • Fabricados en pvc 100% virgen, atóxico en el color azul. - • Pvc neumático, de doble capa Pvc anti-llagas • divisiones internas que eliminan la ondulación del agua. • Embalados en forma individual Fácil limpieza. • Peso máximo: 130 kilos. Medida: 1.90 x 0.90.	30	500,000	15,000,000
13	Colchón de aire	• Fabricados en pvc 100% virgen, atóxico en el color azul. - • Pvc neumático, de doble capa Pvc anti-llagas • Embalados en forma individual Fácil limpieza. • Peso máximo: 130 kilos. Medida: 1.90 x 0.90.	30	500,000	15,000,000

1,849,800,000

Distribuidora
SHALOM S.A.

Ricardo Rodriguez
3635519

CONTRATO Nº16/2021.

Licitación Pública Nacional Nº 02/2021
"Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para servicio social"
Contrato Abierto, ID Nº 390.159.

Entre la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, Ministra, Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NESTOR VEGA SORIA**, con RUC Nº 2040337-2, domiciliada en Jacarandá 1955 casi Yerutí, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Néstor Vega Soria**, con Cédula de Identidad Nº 2.040.337., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390.159.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2021 "Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para servicio social" – Contrato Abierto, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2013/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo (IVA Incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
LOTE 5									
1	Colchón de agua articulado	Unidad	Flexiconfort	Brasil	30	60	500.000	15.000.000	30.000.000
2	Colchón de aire	Unidad	Flexiconfort	Brasil	40	80	532.000	21.280.000	42.560.000
							Monto Total Gs.	**36.280.000**	**72.560.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 36.280.000.- (Guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta mil).

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 72.560.000.- (Guaraníes setenta y dos millones quinientos sesenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en ésas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 31 mes agosto y año 2021.

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Firmado por: **Néstor Vega Soria**
en representación de: **Distribuidora Asunción**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Lic. Mariela S. Ramírez Burgos**
en representación de la: **SENADIS**

CONTRATO Nº15/2021.

Licitación Pública Nacional Nº 02/2021
"Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para servicio social"
Contrato Abierto, ID Nº 390.159.

Entre la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, Ministra, Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **V y V S.A.**, con RUC Nº 80038216-1, domiciliada en López de Filippi Nº 2684 casi Ingavi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Alberto Esteban Caballero Colman**, con Cédula de Identidad Nº 2.517.199., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390.159.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2021 "Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para servicio social" – Contrato Abierto, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2013/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo (IVA Incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
LOTE 1									
1	Silla de rueda plegable	Unidad	Foshan	China	295	590	1.950.000	575.250.000	1.150.500.000
2	Silla de rueda plegable	Unidad	Foshan	China	38	75	3.300.000	125.400.000	247.500.000
3	Silla de relajación pediátrica	Unidad	Foshan	China	70	140	4.950.000	346.500.000	693.000.000
4	Silla de relajación pediátrica	Unidad	Foshan	China	20	40	5.250.000	105.000.000	210.000.000
5	Silla de relajación adulto	Unidad	Foshan	China	25	50	5.650.000	141.250.000	282.500.000
6	Silla de rueda plegable	Unidad	Foshan	China	20	40	2.850.000	57.000.000	114.000.000
7	Silla sanitaria	Unidad	Foshan	China	25	50	1.350.000	33.750.000	67.500.000
							Monto Total Gs.	**1.384.150.000**	**2.765.000.000**

Ítems	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo (IVA Incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
LOTE 2									
1	Muletas regulables	Unidad	Foshan	China	10	20	380.000	3.800.000	7.600.000
2	Muletas regulables	Unidad	Foshan	China	35	70	380.000	13.300.000	26.600.000
3	Muletas regulables	Unidad	Foshan	China	20	40	380.000	7.600.000	15.200.000
							Monto Total Gs.	**24.700.000**	**49.400.000**

Ítems	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo (IVA Incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
LOTE 4									
1	Bastón ortopédico	Unidad	Foshan	China	13	25	250.000	3.250.000	6.250.000
2	Bastón ortopédico	Unidad	Foshan	China	40	80	300.000	12.000.000	24.000.000
3	Bastón ortopédico	Unidad	Foshan	China	40	80	300.000	12.000.000	24.000.000
4	Bastón ortopédico	Unidad	Foshan	China	38	75	165.000	6.270.000	12.375.000
5	Bastón ortopédico	Unidad	Foshan	China	20	40	400.000	8.000.000	16.000.000
							Monto Total Gs.	**41.520.000**	**82.625.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.450.370.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones trescientos setenta mil).

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 2.897.025.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y siete millones veinticinco mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en ésas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 31 mes agosto y año 2021.

Firmado por: **Lic. Alberto Caballero**
en representación de: **V y V S.A.**

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Lic. Mariela S. Ramírez Burgos**
en representación de la: **SENADIS**